



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

160-293-LXII

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 26 de Marzo de 2014.

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.**  
**OFICIAL MAYOR DE LA LXII LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a Usted para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS A NIVEL PREESCOLAR PARA LA DETECCION, DIAGNOSTICO Y ATENCION OPORTUNA DE INFANTES CON AUTISMO, ASI COMO AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE DE MANERA COORDINADA COADYUVE EN EL PROGRAMA.**

Sin otro en particular, le agradezco la atención al presente, y le envío un cordial saludo.



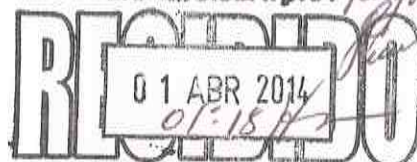
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. FREDY GIL PINEDA GOPAR  
DISTRITO IX  
SAN PEDRO MIXTEPEC

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.**

**DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA



DIP. JESÚS LÓPEZ RODRIGUEZ  
DISTRITO XVI  
ASUNCIÓN NOCHITLÁN

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS A NIVEL PREESCOLAR PARA LA DETECCION, DIAGNOSTICO Y ATENCION OPORTUNA DE INFANTES CON AUTISMO, ASI COMO AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE DE MANERA COORDINADA COADYUVE EN EL PROGRAMA.**

El que suscribe, Dip. Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La palabra *autismo*, proviene del griego *auto-*, de *autós*, 'propio, uno mismo', fue utilizada por primera vez por el psiquiatra suizo Eugene Bleuler.

Bleuler lo utiliza para referirse a los pacientes con esquizofrenia que tendían a retirarse del mundo social para sumergirse en si mismos, a las fantasías de sus pensamientos, Leo Kanner, psiquiatra austriaco, adopta este término para referirse a las personas que adolecían de capacidad para establecer relaciones sociales.

Estas son algunas de las confusiones que ha generado este término, incluso hasta en nuestros días cuando se le denomina a dicho trastorno como esquizofrenia infantil o sicosis infantil como similar al autismo. Confundiendo no solo su tratamiento sino también las causas, existiendo durante mucho tiempo la creencia de que el autismo infantil era producto de un desarrollo deficiente o desorganizado de las madres con respecto a la formación del vínculo y apego en las primeras etapas de la infancia temprana.

Hoy en día se sabe que dicha propuesta no es influyente preponderante en el desarrollo del autismo y que este puede presentarse en cualquier familia de cualquier cultura o clase social, más allá de los patrones de apego y vinculación.

El autismo fue definido por primera vez como tal en 1943, por un psiquiatra austriaco llamado Leo Kanner, desde entonces se han realizado muchas investigaciones buscando la causa o conjunto de causas de esta alteración, estas

causas aún se desconocen, sin embargo, las conclusiones de los estudios realizados refutan teorías mantenidas inicialmente durante varios años.

¿Qué son los trastornos del espectro autista?: Son un grupo de discapacidades del desarrollo causado por un problema en el cerebro. Los científicos aún no saben exactamente lo que hace que este problema sea generado. Puede afectar el funcionamiento de una persona en diferentes niveles, desde muy leve a grave.

Por lo general, una persona con Trastornos del Espectro Autista puede aprender a comunicarse, interactuar y comportarse. El pensamiento y el aprendizaje de habilidades de las personas con TEA pueden variar - a partir de superdotados a graves dificultades. El trastorno autista es el tipo más conocido de TEA, pero hay otros, como, síndrome de asperger, síndrome de rett, trastorno desintegrativo infantil y el autismo de kanner este último, el más grave.

La mayoría de los investigadores están de acuerdo en que el autismo no es una alteración de origen psicológico o familiar, sino que tiene un origen biológico.

Esta "enfermedad", afecta aproximadamente a 1 niño por cada 1,000 nacidos, y es cuatro veces más frecuente en varones que en niñas.

Se han investigado y encontrado alteraciones neurofisiológicas, neuroanatómicas, bioquímicas, inmunológicas de diversas clases, los resultados actuales no son definitivos pero sí prometedores. El "autismo infantil precoz" es una de las alteraciones más graves del desarrollo en la conducta y la comunicación en la primera infancia.

Son muchas las personas que desconocen las características de esta "enfermedad" o, peor aún, están mal informadas sobre ella. Para poder ayudar a estas personas el primer paso es informarlas sobre la existencia del autismo. Explicarles en qué consiste esta perturbación en la niñez y explicar sus síntomas para que puedan identificar los niños afectados.

El autismo constituye un serio problema personal, familiar y social, que requiere la ayuda y la colaboración de profesionales. Estas manifestaciones o síntomas, comienzan siempre antes de los tres años de edad y, en ocasiones, desde el nacimiento, aunque en el primer año suelen ser poco claras, haciendo difícil el diagnóstico de autismo en esta época de la vida, hay algunos niños en que el autismo se manifiesta después de un período de desarrollo "aparentemente normal", en cualquier caso, los primeros síntomas del autismo suelen ser "insidiosos" y poco claros, en estas circunstancias, en los padres y familiares de los afectados, es frecuente que dichos síntomas provoquen un vago sentimiento

de intranquilidad y temor en vez de activar la localización de ayuda profesional eficaz.

¿Cuáles son algunos de los primeros síntomas y signos de Trastornos del Espectro Autista?: Las personas con este trastorno pueden tener problemas con las habilidades sociales, emocionales y de comunicación. Puede ser que repitan ciertos comportamientos y no quieran cambiar sus actividades diarias, también tienen diferentes maneras de aprender, prestar atención y reaccionar a las cosas, evita el contacto visual, tiene problemas para comprender los sentimientos de otras personas o hablar de sus propios sentimientos, tienen reacciones inusuales a las cosas como el olor, sabor, aspecto, el tacto o el sonido, pierden habilidades que una vez tuvieron (por ejemplo, dejan de decir palabras que estaban usando).

Estas dificultades se manifiestan, con más claridad aún, a partir del año y medio o los dos años, edad en que los niños normales hacen progresos muy rápidos en la adquisición del lenguaje. Algunos niños autistas tienen un desarrollo normal, que llega, incluso, a la adquisición de un lenguaje funcional y "correcto", que luego se perderá o alterará seriamente con el desarrollo de la enfermedad.

La Clínica Mexicana de Autismo (Clima) calcula que en México, existe un niño autista por cada 150 nacimientos, lo que indica que el problema es más frecuente que el cáncer infantil o la diabetes. En tanto, Carlos Marcín, experto de este organismo, refirió que las estadísticas indican que la incidencia del autismo se incrementa de un 10 a 17 por ciento cada año, "alcanzando proporciones epidémicas, aunque no se sabe por qué".

Según datos del INEGI, viven cerca de 45,000 personas en su mayoría infantes con este trastorno, de los cuales una gran mayoría no reciben atención especializada por parte de las instituciones públicas de salud ya sea por desconocimiento de la discapacidad o por falta de políticas públicas enfocadas a su detección y atención oportuna.

Más del 70% de los casos necesitan, a lo largo de su vida o durante un buen período de ella, su vinculación a Centros Educativos Especializados, donde se ponen en marcha programas específicos e individualizados de enseñanza que abarcan áreas como la comunicativa, social, de comportamiento, sensorial, de autonomía, entre otras.

Un limitado porcentaje de los casos de autismo se desarrolla en entornos educativos regulares, pero necesitando apoyos educativos sistemáticos tanto para la adaptación de los programas como para la facilitación de su vinculación al

entorno social y de relación con sus compañeros. La bibliografía refiere que más del 75% de las personas con autismo padecen algún grado de Discapacidad Intelectual.

Es por ello que Oaxaca necesita la implementación de políticas del orden público encaminadas a la detección, diagnóstico y atención oportuna del autismo desde el nivel preescolar, ya que es cuando es más fácil y probable su detección así como la oportunidad para poder brindarles un pleno desarrollo psicosocial.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de esta soberanía, la presente proposición:

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS A NIVEL PREESCOLAR PARA LA DETECCION, DIAGNOSTICO Y ATENCION OPORTUNA DE INFANTES CON AUTISMO, ASI COMO AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE DE MANERA COORDINADA COADYUVE EN EL PROGRAMA.**



**ATENTAMENTE**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXII LEGISLATURA

DIP. FREDY GIL PINEDA GOPAR

DISTRITO IX

SAN PEDRO MIXTEPEC

**DIP. FREDY GIL PINEDA GOPAR.**